



Folio: **Nº 0907** OP

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Sección: Desarrollo Urbano  
No. de Oficio: **295**  
Expediente: O.P. /D.U. / 2022

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

No Recibo.849684

**C. Luis Fernando Guardado Perales**

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Departamentos siendo un área total de construcción de 165m²**. Ubicada en [redacted] de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Ing. Marco Antonio Diaz Carrillo 32/437**  
**Folio: 24588**

La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 18 de Junio de 2022**  
PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$207.00
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 348.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**

Ⓢ



ATENTAMENTE

Fresnillo, Zac., 19 de Abril de 2022.  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

*Recibi original*

*Luis Alejandro Garcia Zerbato*

*20/04/2022*

c.c.p. ARCHIVO  
I'S.O.A.E./D.A.H.